

289

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

01 DIC 2023

Proceso N° 2021-00042

Teniendo en cuenta que la comunicación efectuada por la Secretaría de este despacho al curador *ad litem* designado, no fue efectivamente entregada¹, se releva del cargo al abogado **DIEGO FERNANDO GÓMEZ GIRALDO** y en su reemplazo, se designa como curador *ad litem* de la demandada **LUDY STELLA GÓMEZ RODRÍGUEZ** y los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUMBERTO ANTONIO ACOSTA NIETZEN**, al abogado (a) relacionado en el anexo de este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele al designado esta determinación a través de telegrama o por el medio más expedito, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).

Finalmente, por Secretaría remítase copia del expediente digital o link al apoderado de la parte actora al correo electrónico de notificaciones informado a este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 080

Fecha 04 DIC 2023

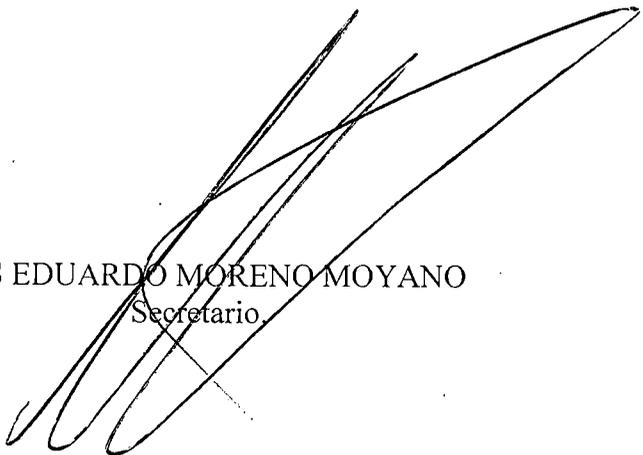

El Secretario(a)

¹ Tal como se evidencia en las documentales que anteceden en las que se da cuenta que la dirección de correo electrónico registradas y de consulta de este despacho, no existe, y en la dirección ubicada en la Bogotá, desconocen al destinatario (fl. 269 al 274), siendo este el mismo resultado obtenido por la parte actora al intentar realizar igualmente la comunicación al curador *ad litem* designado (fl. 275 al 276).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS	79.347.931	52.739	CALLE 69 A No. 4 - 31		edgarmunevar@munevarabogados.com	2018-0497	2021-00042


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

012